

ACTA ORDINARIA 03-2025. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con cuatro minutos del veintiuno de enero del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°03-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2025. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 01-2024 y el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024. -----
3. Atención al DTPDI. -----
4. Informe de dirección ejecutiva de JUDESUR. -----
5. Lectura de correspondencia. -----
6. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.º 03-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01-2025 Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02-2025: -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°01-2025 del siete de enero del dos mil veinticinco. -----

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°01-2025 del siete de enero del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°02-2025 del catorce de enero del dos mil veinticinco. -----

ACUERDO 03. Aprobar el acta ordinaria N°02-2025 del catorce de enero del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con seis minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las diez horas con veintitrés minutos. -----

CAPITULO III. ATENCIÓN AL DTPDI: -----

Ingresan a la sala de sesiones el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI y la licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificadora. -----

ARTÍCULO 4: Resolución DTPDI-002-2025 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI, donde remite lo siguiente: -----

Con relación al crédito universitario 100% reembolsable No. 0702-2477 de Esteban Badilla Rojas, cedula No. 6-0386-0494 para el financiamiento de la carrera de Bachillerato en Farmacia en la Universidad Latina de Costa Rica, aprobado por la Junta de Directiva de JUDESUR mediante Acuerdo ACU-08-497-2009, en sesión Ordinaria No. 497-2009, celebrada el 25 de mayo del 2009, por el monto de ₡ 18.206.070,00, quedando de la siguiente forma: -----

1- Monto total: ₡ 18.206.070,00. -----

1 - Plazo en meses: 96 -----

2 - Tasa de interés: 9% -----

3 - Tasa de mora: 11% -----

4 - Cuota inicial: ₡ 440.192,35 -----

5 - Fecha estimada de inicio de pago: 01 de octubre del 2021. -----

Según folio 11 y 12 del expediente, se observa el Adendum No. 3 sobre la ampliación del monto del financiamiento a ₡ 29.658.793,00 y la ampliación del plazo del periodo de cancelación a 132 meses a partir de la firma del contrato, para que el beneficiario pueda cursar la carrera de Licenciatura en Farmacia en la Universidad Latina de Costa Rica, con un periodo de estudio del 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2020. -----

Según folio 82 del expediente por recomendación de la Unidad de Cobro, mediante Acuerdo ACU-8-08-2022 tomado por la Junta Directiva de JUDESUR en Sesión Ordinaria

08-2022, celebrada el día 15 de febrero del 2022, aprobó la readecuación del crédito, debido a que presentaba un atraso en 04 cuotas, quedando de la siguiente forma: -----

1. Monto adeudado a la fecha: ¢ 27.254.494,08. -----
2. Plazo en meses: 180 -----
3. Tasa de interés: 6% -----
4. Cuota inicial: ¢ 229.825,86 -----
5. Fecha de inicio de pago 01 de marzo del 2022(01-03-2022 al 01-09-2036). -----

Con la garantía fiduciaria de: -----
Yuliana Vanessa Badilla Rojas cedula 6-0355-0595. -----
Kevin Enrique Alfaro Díaz cedula 6-0396-0069. -----
Cristian Vinicio Villalobos Rojas cedula 1-1413-0259. -----

Mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre del 2024, el beneficiario del financiamiento universitario y operación de Cobro No. OP0702-2477, solicita al Departamento de la Unidad de Cobro una readecuación de la deuda, debido a que se encuentra desempleado y en el mes de abril de este mismo año sufrió un accidente de tránsito, lo que le ha provocado atrasos en los pagos. -----

Mediante oficio UC-AF-142-2024, de la Unidad de Cobro indica que la operación No. OP-0702-2477 de Esteban Badilla Rojas se encuentra atrasado en el pago de 10 cuotas al mes diciembre del 2024, que la última cancelación la realizó el día 20 de mayo del 2024 con el monto de ¢ 2.398.740,99 quedando a esa fecha al día en los pagos. -----

El beneficiario a la fecha ha cancelado 24 cuotas y tiene un saldo pendiente de pago por el monto de ¢ 26.220.086,27. -----

Según la recomendación de la Unidad de Cobro se proceda a **ampliar el plazo de 180 a 240 cuotas (20 años) y una disminución en la tasa de interés del 6% al 4%**, quedando la cuota por el monto de ¢ 167.066,60 y la fecha de inicio de pago el día 01 de febrero del 2025, finalizando en febrero del 2045 y manteniendo invariable la garantía fiduciaria. -----

Dictamen: -----

• En apego al marco jurídico y con fundamento en la Ley 9356 y su Reglamento, luego de revisado y efectuado el respectivo análisis de la documentación que conforma el expediente N°0702-2477, se determina que, el solicitante Sr. Esteban Badilla Rojas, cedula No. 6- 0386-0494 cumple con todos los requisitos y parámetros para obtener la aprobación de readecuación de la deuda mediante la ampliación del plazo del periodo de cancelación y una disminución en la tasa de interés al financiamiento universitario 100% reembolsable, para que el beneficiario pueda finalizar la cancelación del crédito, con el cual curso la carrera **Licenciatura en Farmacia** en la Universidad Latina de Costa Rica, con base, en el Oficio UC-AF-142-2024 de la Unidad de Cobro de JUDESUR. La solicitud realizada a por la Sr. Badilla Rojas, (Folio 179 y 180), **ampliación de plazo para el periodos de cancelación del financiamiento del 01 de marzo del 2022 al 01 de febrero del 2025 y la disminución de la tasa de interés del 6% al 4%**, al financiamiento aprobado por la Junta de Directiva de JUDESUR mediante Acuerdo ACU-08-497-2009, en Sesión Ordinaria 497- 2009, celebrada el día 29 de mayo del 2009, con una ampliación del monto mediante adenda No. 3 quedando por el monto de ¢ 29.658.793,00, **que tiene un monto pendiente de cancelar por ¢ 26.220.086,27**, con una garantía fiduciaria de Yuliana Badilla Rojas, cédula 6-0355-6-0595, con un saldo para cubrir la cuota de ¢ 150.972,07, Kevin Alfaro Díaz, cédula 6-0396-0069, con un saldo para cubrir la cuota de ¢ 437.397,20 y Cristian Villalobos Rojas, cédula 1-1413-0259, con un saldo para cubrir la cuota de ¢ 427.660,50 para un saldo total de ¢ 1.016.029,77 **suficientes para cubrir la**

cuota mensual del financiamiento universitario. Iniciando la cancelación A PARTIR del 01 de febrero del 2025, en cuotas mensuales por el monto de ₡167.066,60; a un plazo de 20 años. -----

Por lo anterior, el Departamento DTPDI, con base, en la **recomendación técnica** de la Unidad de Cobro **UC-AF-142-2024**, somete a consideración de la Junta Directiva de JUDESUR. Acoger la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional de JUDESUR. APROBAR el - Informe de Resolución **DTPDI- N°002-2025**:- aprobación la readecuación de la deuda, mediante la **ampliación del plazo del periodo de inicio de cancelación al 01 de febrero del 2025 y disminución en la tasa de interés al 4%**, al financiamiento universitario 100% reembolsable, según expediente **No. 0702-2477 para el monto pendiente de cancelación de ₡ 26.220.086,27**. Con la garantía fiduciaria de Yuliana Vanessa Badilla Rojas cedula 6-0355-0595, con un saldo para cubrir la cuota de ₡ 150.972,07, Kevin Alfaro Díaz, cédula 6-0396-0069, con un saldo para cubrir la cuota de ₡ 437.397,20 y Cristian Villalobos Rojas, cédula 1-1413-0259, con un saldo para cubrir la cuota de ₡ 427.660,50 para un saldo total de ₡ 1.016.029,77 suficientes para cubrir la cuota mensual del financiamiento universitario. Iniciando la cancelación A PARTIR del 01 de febrero del 2025, en cuotas mensuales por el monto de ₡ 167.066,60; a un plazo de 20 años. (240 meses). -----

Por lo cual, el solicitante Esteban Badilla Rojas, cedula No. 6-0386-0494 deberá suscribir la adenda y pagare correspondiente con la Unidad de cobro, una vez aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva. -----

ACUERDO 04. Acoger la recomendación del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional de JUDESUR de aprobar el informe de resolución DTPDI- N°002-2025- correspondiente a: Ampliación del plazo del periodo de cancelación de financiamiento del 01 de marzo del 2022 al 01 de febrero del 2025 y la disminución de la tasa de interés del 6% al 4%. a nombre de: Esteban Badilla Rojas, cedula No. 6-0386-0494 en la carrera de Licenciatura en Farmacia en la Universidad Latina de Costa Rica, según expediente No.0702-2477.

Monto adeudado: ₡ 26.220.086,27; Plazo: 240 meses; Tasa de Interés: 4.00%; Tasa de Mora: 6.00%; Cuota Mensual: ₡ 167.066,60; Inicio de pagos: 01 de febrero del 2025. Garantías Fiduciarias de: #1 –Yuliana Badilla Rojas, cédula 6-0355-0595, saldo para cubrir la cuota de ₡ 150.972,07 #2- Kevin Alfaro Díaz, cédula 6-0396-0069, saldo para cubrir de ₡ 437.397,20 #3- Cristian Villalobos Rojas, cédula 1-1413-0259, saldo para cubrir de ₡ 427.660,50, para un saldo total disponible de: ₡ 1.016.029,77, para cubrir la cuota mensual del financiamiento. Por lo cual, el solicitante Esteban Badilla Rojas, Cedula No. 6-0386-0494; deberá suscribir la adenda y pagare correspondiente con la Unidad de cobro, una vez aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva. El director Juan Carlos

Muñoz Gamboa, hace la observación al acuerdo indicando que conste que se aporten evidencias razonadas, fotos, incapacidades, que quede detallado en el expediente. El director Rigoberto Canales Canales, se abstiene de votar y justifica indicando que primero en este momento nos presentan el caso, muy a destiempo, me gustaría aprobarlo, pero con esa seguridad de que las cosas son reales y a mí me preocupa mucho de que no haya información de lo que él está expresando, nada más tenemos el correo, sería bueno que él también aporte sobre el motivo de por qué en realidad está pidiendo es esa ayuda. La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, se abstiene de votar y justifica indicando que considera que es mucho tiempo, 20 años, hay que revisar minuciosamente la justificación, así como la edad de los fiadores. El director Mario Lázaro Morales, se abstiene de votar y justifica indicando que hay que hacer un análisis más y también revisar los años.

ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO 5: El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI y la licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificadora, exponen a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

*Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.
AUD-F-012 Informe de Presentación de Hallazgos y Recomendaciones de Auditoría Interna V.01
Consecutivo No.001*

Fecha:	20/11/2024
--------	------------

Equipo de trabajo:

Auditoría Interna	Área Evaluada
- Ph.D. Jorge Barrantes, Auditoría Interna	- Lic. Harold Azofeifa, Jefe DTPDI - MBA. Luis Chaves, Director Ejecutivo. - Licda. Cinthia Fallas, Encargada UPI.

Temas a tratar:

1. Presentación de Hallazgos y Recomendaciones de Auditoría Interna al Área Evaluada, Informe Borrador No. AI-OFI-16-2024: "Auditoría operativa sobre la eficacia de la Gestión sobre los registros de información y estadísticas de la gestión estratégica institucional sobre el PEI 2023 - 2026 al 30 de junio del 2024"

Actividades realizadas:

N°	Hallazgo	Recomendación	Comentarios del Área Auditada	¿Recomendación Aceptada?	Responsable implementación	Fecha de compromiso implementación
1.	El PEI 2023 -2026 carece de una matriz de riesgos que permita visualizar la forma en que podrían afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos, eventuales situaciones (riesgos) y la forma en que las mismas se mitigarían (controles), a pesar de lo establecido en la regulación y normativa asociada y a lo señalado el procedimiento P-PLANJ-01 PLANIFICACION	A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR: Con el fin de mitigar los riesgos asociados al impacto negativo en la consecución de los objetivos estratégicos o alcances parciales y limitados de los mismos, instruya a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la UPI, las dependencias de la primera desarrollen una matriz de riesgos alineada con el PEI 2023-2026,	La unidad de planificación presentó propuesta de matriz de riesgos asociados al PEI 2023-2026, en reunión de la comisión de control interno, 13/11/2024. Fue planificado por la DEJ para análisis y validación con las jefaturas.	Aceptada	Dirección Ejecutiva/ DTPDI/UIP	30/06/2025

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.
AUD-F-012 Informe de Presentación de Hallazgos y Recomendaciones de Auditoría Interna V.01
Consecutivo No.001

N°	Hallazgo	Recomendación	Comentarios del Área Auditada	¿Recomendación Aceptada?	Responsable implementación	Fecha de compromiso implementación
2.	En la minuta de la COMISION CONTROL INTERNO JUDESUR - / MINUTA REUNION INTERNA No. CC-01-2024 del 25/09/24 no se visualiza que dicha Comisión haya tratado el tema de la ausencia de la matriz de riesgos del PEI 2023 - 2026	Identificando amenazas clave, su impacto potencial, y los controles necesarios. El plazo para la presentación y aprobación de la matriz señalada no debería superar los 30 días naturales dada la relevancia de su implementación.	No hay observaciones	Aceptada	Dirección Ejecutiva/ DTPDI/UPI	31/03/2025
3.	Las áreas responsables de la ejecución del PEI 2023 - 2026 no remiten evidencia adecuada y oportuna a la UPI, por lo que no se logra obtener una certeza razonable de su avance real.	A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR: Como parte del proceso de rendición de cuentas y con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al impacto negativo en la consecución de los objetivos estratégicos o alcances parciales y limitados de los mismos, instruya a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la UPI, se observe, aplique y se cumpla con lo establecido en el procedimiento P-PLAN-01 PLANIFICACION INSTITUCIONAL, específicamente con el numeral IV Fase de Seguimiento y Evaluación del PEI, punto n° 20.	La UPI sugiere a la DEJ emitir oficio dirigido a las jefaturas con la indicación de acatamiento de lo dispuesto en el procedimiento P-Plan-01 específicamente con el numeral IV Fase de Seguimiento y Evaluación del PEI, punto n° 20.	Aceptada	Dirección Ejecutiva/ DTPDI/UPI	31/03/2025

Página 2 de 3

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.
AUD-F-012 Informe de Presentación de Hallazgos y Recomendaciones de Auditoría Interna V.01
Consecutivo No.001

N°	Hallazgo	Recomendación	Comentarios del Área Auditada	¿Recomendación Aceptada?	Responsable implementación	Fecha de compromiso implementación
4.	Según los controles establecidos por la UPI, al 30/06/2024 el PEI 2023 - 2026 presenta una desviación de un -26% respecto a lo que debe haberse avanzado, por cuanto acumula un avance real de un 23%, sin embargo, las proyecciones apuntan a que debería llevarse un 31% de ejecución	A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR: Instruya a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la UPI, reformulen los objetivos a corto plazo para alinear el avance real con las proyecciones del PEI 2023 - 2026 y/o diseñar planes de recuperación para los 4 objetivos estratégicos con desviaciones >50%, detallando recursos, acciones y responsables, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al impacto negativo en la consecución de los objetivos estratégicos o alcances parciales y limitados de los mismos.	A dos años de ejecución del PEI 2023-2026, la UPI sugiere en lugar de reformular los objetivos del PEI vigente, diseñar un plan de recuperación para los 4 objetivos estratégicos con desviaciones >50%, con los requerimientos solicitados por la auditoría, que permita la optimización del tiempo y recursos actuales. Además de reforzar para el PEI siguiente (2027-2030) el compromiso, recursos, participación institucional, interinstitucional y social en la formulación del plan estratégico institucional de Judesur, a través de las normas para la formulación y seguimiento de los procedimientos institucionales vigentes y las guías metodológicas del Mideplan.	Aceptada	Dirección Ejecutiva/ DTPDI/UPI	31/03/2025
5.	Al 30/06/2024, un total de 4 (36%) objetivos estratégicos de los 11 (100%) programados en el PEI 2023 - 2026, presentan desviaciones que sobrepasan el 50%		La UPI recomienda diseñar un plan de recuperación para los 4 objetivos estratégicos con desviaciones >50%, con los requerimientos solicitados por la auditoría, que permita la optimización del tiempo y recursos actuales.	Aceptada	Dirección Ejecutiva/ DTPDI/UPI	31/03/2025

Firmas asistentes:

HAROLD DE LA CRUZ AZOFEIFA HERRERA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por HAROLD DE LA CRUZ AZOFEIFA HERRERA (FIRMA)
 Fecha: 2024.11.22 06:49:11 -06'00'

LUIS ALBERTO CHAVES GONZALEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CHAVES GONZALEZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.11.25 20:50:38 -06'00'

CINTHIA PRISCILA FALLAS RODRIGUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por CINTHIA PRISCILA FALLAS RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.11.26 08:14:04 -06'00'

Página 3 de 3

Ya se cuenta con la Matriz de valoración de riesgos PE 23-26 y el Plan recuperación atención AI-INF-16-2024. -----

1						
2	Plan de recuperación					
3	Objetivos estratégicos con desviaciones >50%, en atención al informe de auditoría interna AI-INF-16-2024, ítems 4 y 5					
4	Plan estratégico institucional 2023-2026					
5	JUDESUR					
6						
7	Objetivo estratégico 2023 - 2026	Desviación	Acciones	Recursos	Responsables	Fecha extremas de ejecución
8	Optimizar las operaciones de la Institución.	-51,33%				
9	Reducir la huella de carbono operativa de la Institución.	-53,33%				
10	Aumentar el nivel de las destrezas técnicas y blandas de los colaboradores.	-61,67%				
	Colocar 80% de los recursos en proyectos de tecnología, ambientales, eficiencia y/o automatización de procesos productivos. Proyectos NR.	-86,67%				
11						

La licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificadora, menciona que esto es un avance y esperamos ya desde la opinión de esta unidad, que a mitad de febrero ya estaríamos en cumplimiento anticipado de lo que el informe de auditoría establece. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que esto que nos acaban de exponer excelente, la verdad es que necesitamos de alguien que conozca y para nosotros, si es necesario ordenarnos y tener clarificar cuál es el camino, cuál es el rumbo y qué es lo que ocupamos y al 100% con su pensamiento, nosotros necesitamos, aperturarnos, abrir más espacio, justificar ante la Contraloría y ante quien haya que justificar que es un dinero que están aquí necesitamos invertirlos con la gente que de verdad necesita. Si JUDESUR que es de la zona y que está para desarrollar la zona lo pone en el camino, vamos a favorecer mucha gente de la zona que están necesitando, agradecer sus líneas de pensamiento, debemos comenzar a marcar una direccionalidad diferente a lo que de aquí para atrás se ha venido haciendo. -----

Se retiran de la sala de sesiones, el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI y la licenciada Cinthia Fallas Rodríguez, planificadora. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

CAPITULO IV. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR: -----

El MBA. Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que, dentro del informe de la dirección ejecutiva, para hoy teníamos este tema que expuso Cinthia, el tema de los trabajos de acometidas de emergencia que se van a hacer, pero si ustedes me permiten, dejaría este tema para exponerlo el próximo jueves en el extraordinario, para hoy el cumplimiento al acuerdo ACU-05-02-2025 y el horario del depósito. -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal institucional, quien expone lo siguiente: -----

ARTÍCULO 6. Oficio ALJ-O-005-2025 del licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal institucional, del diecisiete de enero del dos mil veinticinco, donde en cumplimiento al acuerdo ACU-05-02-2025, indica lo siguiente: -----

De conformidad con la consulta realizada debo manifestar lo siguiente: -----

MEDIANTE ACUERDO SE SOLICITA: -----

ACU-05-02-2025: -----

ACUERDO 05. Solicitar a la Dirección Ejecutiva indicar al Asesor Legal Pablo Torres Hernández que debe presentarse en la próxima sesión de la Junta Directiva el martes veintiuno de enero del dos mil veinticinco, con el fin de rendir un informe que aclare la ubicación de los expedientes relacionados con el servicio de transporte de mercaderías adquiridas en los locales comerciales del depósito libre comercial de Golfito. (Según informe de auditoría AI-INF-18-2024 se indica que los expedientes fueron entregados por la comisión de transportes al departamento de asesoría

legal). **ACUERDO EN FIRME. EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL REGLAMENTO DE CITA:** -----

SOBRE LOS EXPEDIENTES A CARGO DE ESTA ASESORIA. -----

Como consta en el informe de auditoría AI-INF-18-2024, los expedientes a cargo de esta asesoría o que ha tenido este servidor participación son: -----

1. PA-RE-008-JUDESUR, elaborado por: Lic. Pablo Torres Henríquez, Asesor Legal. Cumplimiento del ACU-05-78-2018 tomado en la Sesión Ordinaria n°878-2018 del 26 de enero de 2018. Mismo que se encuentra en custodia de esta Asesoría a la fecha y donde se Promovía Procedimiento Administrativo contra empresa Alcampo López S.A. (Inconcluso) Este expediente no fue concluido puesto que se intentó por parte de la Dirección Ejecutiva de turno (Salvador Zeledón Villalobos) Llegar a un acuerdo transaccional y se indicó no entregar la notificación respectiva hasta que no se definiera lo relativo a la posibilidad de tranzar, esta Asesoría nunca recibió orden de reiniciar o concluir el procedimiento, este solo fue elaborado por mi persona y archivado ante esta situación. -----

2. "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EMPRESAS TRANSPORTISTAS D.L.C.G" consta de 148 folios, expediente que se confeccionó a raíz de la 125-2024 del 14 de mayo de 2024. Este no es un expediente administrativo en el estricto sentido, sino que corresponde a una recopilación de los respaldos del informa de cita y que fueron ordenados cronológicamente y foliados, se reitera para respaldar el oficio D.L.C.G- 125-2024 del 14 de mayo de 2024 y por requerimiento de la Comisión de Transporte y la Dirección Ejecutiva de JUDESUR. Debe este Asesor reconocer que por haber sido este solicitado por la Comisión de Transporte, en primera instancia cuando la auditoría lo solicito yo indique, erróneamente, que obraba en custodia de esta, sin embargo advertido de que esto no era correcto, se procedió a localizarlo, este fue elaborado por Licda. Karla Moya Gutiérrez, titular del puesto del Departamento Comercial, el Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero y el Lic. Pablo Torres Henríquez, Asesor Legal, por lo que en primera instancia se solicitó a Departamento Comercial, donde no tenían conocimiento de su paradero, en Administración Financiera se remitió a Unidad de Cobro, donde se encontraba resguardado, así que una vez localizado, y como fui instruido se procedió a digitalizar y trasladar a la Auditoría Interna de JUDESUR, donde se encuentra actualmente, asimismo se emitió CERTIFICACIÓN ALJ-C-00020-2024 del 5 de noviembre de 2024, a solicitud de la misma Asesoría, esto fue realizado en forma digital y trasladada vía correo electrónico a esa dependencia (Consultar a la funcionaria Xinia Rodríguez Chavarría, Auditoría Interna de JUDESUR). -----

SOBRE LOS EXPEDIENTES DE FISCALIZACION A QUE SE REFIERE EL INFORME DE AUDITORIA. -----

Transportes Delgado S.A. -----

Transportes P y C Golfito S.A. -----

Transportes Alcampo López S.A. -----

Transportes Chaverri Gamboa S.A. -----

Cabe destacar el hallazgo de auditoría que genera este requerimiento: -----

HALLAZGO 3: Débiles controles internos no permiten que el Departamento Comercial mantenga una gestión documental confiable y oportuna entorno a la concesión de transporte, lo cual podría ir en contra de lo que establece el artículo 15 acápite b), inciso iii) y el 16 de la Ley de Control interno n°8292, Ley del Sistema Nacional de Archivos, n°7202 y regulaciones internas. -----

CONDICIÓN: -----

El estudio permitió conocer que el Departamento Comercial no mantiene expedientes donde se consigne la información que respalda la gestión de servicios de transporte de la empresa concesionada Alcampo López S.A., es decir, no existe un expediente donde se documenten todas las actuaciones realizadas por el Departamento Comercial, ya que únicamente se tuvo acceso a documentación que generó la Proveeduría Institucional y de la Unidad de Cobro, que por la naturaleza de su gestión debe llevar sus propios expedientes. -----

Es necesario manifestar que ante este requerimiento el Departamento Comercial no contaba con información al respecto: -----

Consta en informe de auditoría correo electrónico del 3 de octubre de 2024, donde el jefe a.i. del Departamento Comercial indicó: -----

“...Estimada compañera se ha revisado la documentación del archivo, pero no se encuentra, realizando las consultas respectivas nos indica el departamento de proveeduría que ellos custodian el expediente con la mayoría de la información.” -----

Es claro que los expedientes que solicito la auditoria no son los de Proveeduría, donde se resguarda lo relativo a la licitación y otorgamiento del contrato de concesión, sino que el expediente donde el departamento Comercial debió resguardar los documentos relativos a la gestión y ejecución de este. -----

Extraña entonces que se requiera de parte de esta Asesoría información sobre unos expedientes que según lo investigado por auditoría y lo manifestado por la Jefatura Comercial interina actual, son de existencia dudosa. -----

Es necesario referirme al informe en cuanto indica: -----

Según indicación verbal de la funcionaria Eraida Agüero, del Departamento Comercial, los expedientes eventualmente los tendría el Lic. Pablo Torres Henríquez, Asesor Legal, sin embargo, en consulta al Asesor Legal sobre éstos, menciona que lo único que él tiene es el expediente del informe que le solicitó el señor Luis Alberto Chaves González, Director Ejecutivo, el día 4 de abril de 2024 vía correo electrónico, para presentarlo a Junta Directiva, asimismo, manifiesta que ese expediente había sido trasladado a una comisión de Junta Directiva de JUDESUR. -----

En cuanto a esto si la compañera Agüero se refiere a los expedientes a cargo de esta Asesoría o donde tuve participación de conformidad con el punto uno y dos de este informe los mismos se localizan según se ha indicado. Pero si se requiere a los expedientes relativos a la ejecución y gestión de los Contratos de Transporte, estos nunca los he tenido a la vista, y desconozco su existencia. -----

Por ultimo debo indicar que el suscrito no es encargado de gestión de Archivo Institucional, generalmente los Expedientes de cada Departamento (Administración Financiera, Operaciones, Unidad de Cobro, Proveeduría, etc.) obran en cada dependencia y de la forma en que cada jefatura lo determina, si eventualmente este Asesor custodia algún expediente es en razón de que por alguna asignación debo realizar un estudio, y así lo requiero a la unidad responsable situación que no se da en cuanto a los Expedientes de Transporte a cargo del Departamento Comercial. ----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que uno, en principio no existían, usted los fue a buscar y no existían. ¿Así es, nunca han existido o no sabe si existen? -----

El licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal institucional, responde que no sabe si existen. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Pablo que el que usted nos trajo acá o que se nos hizo llegar a nosotros, que la comisión revisó y todo, ¿ese sí existe y dónde está? -----

El licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal institucional, responde que se si existe, esta en manos de Xinia de auditoría. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR,

menciona que a nosotros lo que nos preocupó es que en varias ocasiones hemos escuchado, que es que la comisión lo tiene y la comisión somos nosotros 3 y no tenemos eso, y también salió en un informe de auditoría que se indicaba que lo tenía la comisión. Nosotros solo lo usamos en algún momento, cuando nos reuníamos, pero lo devolvimos de una vez, y eso es lo que queremos que quede claro, saber dónde está, entonces, ya sabemos que está en auditoría y el otro está en su poder. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa comenta que yo creo que es grave, me parece que es grave, más bien tirando a gravísimo que no existe un expediente de transporte si tenemos 30 años de vida, por cada local alquilados, debe haber un expediente, por cada servicio que prestamos debe haber un expediente; cuando digo servicio voy a hablar sobre el transporte Delgado y Alcampo, cada una de esas empresas debe tener un expediente con varios tomos y no sé si 10000 folios, porque son 30 años de vida, 30 años de historia que tiene JUDESUR, que argumento puedo yo utilizar para justificar el trabajo de ese departamento. No tengo idea, qué puedo hacer cuando usted dice en su lectura que duda o es dudoso el paradero de esos expedientes, que interpretó yo?. Estaban, se perdieron, los quemaron, ¿Qué interpreto yo de esa esa frase que usted dice de dudoso? El licenciado Pablo Torres Henríquez menciona que incluso para mí la existencia de los mismos es dudosa, no puedo decir que se quemaron, se perdieron, si estuvieron y ya no están, no lo puedo decir, yo que manejo documentos de acá de la de la institución regularmente y como les digo los solicito a las unidades responsables, no recuerdo haber tenido a la vista un expediente de ese tipo que sea el departamento comercial, como si le digo, hay expedientes del departamento de proveeduría de esas concesiones y del departamento de Unidad de Cobros, del Departamento Comercial debo precisar es donde yo no recuerdo, en los 8 años que tengo estar acá haber tenido a la vista un expediente de esos. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa comenta que vuelvo y repito, el departamento comercial es responsable de la administración de cada 1 de los locales, que aquí cada local tiene un expediente, cada servicio que se presta, voy a decir, antes habían unos cajones ahí que usted llegaba y le metía una moneda, su billete y le tiraba, de eso tiene que haber un expediente y el acuerdo que se sacó aquí el último que dijimos, ya se paró ese negocio porque no funciona y no lo activamos más, ese ese acuerdo debe estar en

ese expediente. Una vez más a mí, lo que me hace es reafirmar que este departamento venía dando tumbos y no tenía un norte ni tenía algo definido de cómo se hacen las cosas y eso sí me preocupa y es terriblemente. No hay razón para que no se hagan las cosas como deben hacerse. -----

La directora Merilyn Altamirano Amador consulta a Pablo, entonces, para también tenerlo claro, el expediente de que transportes es el que usted tiene en su oficina actualmente. --

El licenciado Pablo Torres Henríquez responde que el de transportes Delgado PE-08-2018, Transportes Alcampo, como les digo, una orden incluso estaba una etiqueta donde dice no entregar porque se están haciendo esfuerzos por parte de la dirección, para tratar de llegar a una salida alterna y nunca fui instruido después de volver a iniciarlo ni terminarlo, lo que se hizo fue combinar el expediente que yo tengo, tengo el de PC que ese si se terminó y el otro es el respaldos de un uniforme 125, el depósito que hicimos ese. Yo creo que el error sí pudo haber venido de mi parte en un momento dado, se me advirtió mi error, yo lo localicé y lo entregué a auditoría y antes de hacerlo, aquí me instruyeron, lo digitalizamos, el de Gestión de transporte algo así dice, nos dice un informe del depósito ciento el número 125 y trae montón de respaldos, lo que se hizo fue ordenar esos respaldos cronológicamente y foliarlos. El de transportes Chaverri lo único que hay es una anotación contable de que manejan en el Departamento de Unidad de Cobros, pero en realidad de transportes Chaverri yo nunca he visto expedientes. -----

La directora Marielos Castillo Serrano consulta si eso de transportes Delgado, usted tiene expediente también y en el de Proveeduría se ve la apertura del expediente. -----

El licenciado Pablo Torres comenta que en el departamento de Proveeduría se manejan ordenadamente los expedientes desde que se hace la decisión inicial, el cartel y todo hasta el momento de la adjudicación, incluso prórrogas y ese tipo de cosas se manejan en el expediente, pero es lo que tiene que ver con la contratación, considero que lo que está evidenciando la auditoría es el control de la ejecución de los contratos, que eso es un resorte el departamento comercial y que eso es lo que es extraña y lo que dice la auditoría que a menos de que allá pruebas contrario y se localicen los expedientes, en este momento tendremos que asumir que no hay. -----

El director Rigoberto Canales Canales consulta si ustedes en su momento, en el caso suyo, nunca te reuniste con estos transportistas haber si no tienen tal vez documentos

que vayan a aportar a hacer un nuevo expediente, tal vez transportes Alcampo en aquella oportunidad, ellos no tendrán expediente o documentación para poder ir como solucionamos el tema. -----

El licenciado Pablo Torres comenta que hemos tenido algunas reuniones con estos temas, nunca se ha hablado de la gestión documental, yo creo que haciendo uso de lo que hay en proveeduría y en unidad de cobro, además de datos que manejan la compañera de informática, podríamos reconstruir el expediente y tal vez dejar esta sugerencia suya, como una última opción, creo que se puede reconstruir expedientes y hacer caso al informe de auditoría de ahora para adelante. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa consulta al director ejecutivo si no tenemos aquí un departamento de archivo que guarde algunas cosas y un encargado como para el preguntarle si él tiene, porque lo que acaba de decir Pablo, es lo que hay que comenzar a hacer, recopilar información del Departamento de proveeduría y del Departamento de cobros, departamento en departamento, encontrar y hacer un expediente, pero si tenemos un archivo o un encargado de archivo para que le toque a él hacer eso, y así en término de, no sé 3 meses, busque por todas partes y revuelque lo que tenga que revolcar para armar el expediente, que son 35 años de vida, debemos tener historia y la historia está en los expedientes. -----

El director ejecutivo Luis Alberto Chaves González comenta que ahí, tal vez, dos cosas es que le pedí a José David que tratara de armar un expediente buscando información en diferentes áreas para tener un expediente completo, entonces, está trabajando en eso, sin embargo, posiblemente lo que va a hallar es lo que menciono a Pablo, verdad, porque están proveeduría y lo que Pablo tiene y lo que está en auditoría y respondiendo a su pregunta sí, efectivamente, hay una persona encargada para archivo, nombrada precisamente en el supuesto archivo institucional y esa persona es Jeimy, que en este momento a Jeimy por la necesidad que teníamos de poner a una persona de en una caja recaudadora de los parqueos, Jeimy es la que está atendiendo es porque no teníamos otra persona que podíamos poner, verdad, ahí los días que no está porque está libre entonces atiende Warren, que son los, creo que los lunes y martes, porque Jeimy trabaja sábados y domingos, entonces si hay una persona, pero en este momento está ayudando con el tema de la caja recaudadora, esto yo espero que sea temporal, para que en el

momento que podamos hacer la contratación con la oferta que tenemos de RACSA, ya no vamos a necesitar a nadie en la caja, porque ya va a ser automático, vamos a tener una máquina pagadora, receptora en el cual se va a poder pagar en efectivo o con tarjeta, como en cualquier centro comercial, estamos como les decía, ya tenemos la oferta de RACSA, ahorita yo le di otro una información a Corina en la mañana para que hiciéramos un contacto de una empresa que también da un servicio parecido porque tenemos que hacer un estudio de precios que la ley nos exige entonces ya con el estudio de precios más lo que RACSA está cotizando, haríamos una modificación presupuestaria para darle contenido y poder hacer el proceso de contratación. Cuando esté proceso contratación ya podemos liberar a Jeimy para que ya ella se vuelva a dedicar nuevamente al tema del expediente. Es que desafortunadamente el hecho de que esta institución solo tenga 48 personas, exactamente una persona para cada puesto es complicado, entonces si ponemos a Jeimy que nos urgía para la caja, pues queda nadie sin atender el tema de los expedientes. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa consulta que este proyectado de poner las cajas, ya sea como RACSA o con el otro, para cuando esta proyectado. -----

El director ejecutivo Luis Alberto Chaves González si lo hacemos con RACSA ellos tienen un proceso de implementación que tardamos unos cuatro meses, una vez que se hacen contrato adjudicado, lo que pasa es que para contratarlo con RACSA, ya digamos eso no lo puedo modificar porque es lo que ellos tienen de proceso de implementación, colocar todas las 80 cámaras en todo el centro comercial más las cámaras del parqueo, más el control de acceso del parqueo, que incluye las agujas y que incluye la máquina cobradora, ellos tienen más o menos un plan de cuatro meses, en sí ya es el plan que tiene para integración, ahora lo que me atrasaría sería tener el estudio de mercado para que el precio que ellos están cobrando, saber qué es aceptable para poder irnos con la excepción 3 que nos permite la ley 9986, que es contratación, entonces hay un cumplimiento ahí legal que yo calculo que todo esto nos puede llevar 6 meses, o sea los cuatro meses que requiere RACSA para implementarlo, más de unos dos meses que nosotros tendríamos para hacer la modificación presupuestaria, para traerlo a Junta, para hacer el estudio de mercado, para tener el informe y que quede en firme aquí en Junta.----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa comenta que hay que liberar a Jeimy y que se

vaya para el archivo y comience a Direccionar como corresponde, para cada acción tiene que haber un expediente, así como hay un expediente de cada uno de los trabajadores que nos demandaron por la dedicación exclusiva, así tiene que haber para cada proceso que hay acá, cada servicio, para cada local que está alquilado, para cada licitación que sale; todo tiene que estar en el archivo correspondiente o en el departamento correspondiente. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza indica que, si no hay más preguntas, entonces Se procede a realizar receso al ser las once con cincuenta y siete minutos de la mañana y nos vemos a la una. -----

Se retoma la sesión al ser las trece horas con un minuto e ingresa a la sala de sesiones el licenciado Jorge Arturo Valverde Astúa de Mercadeo al ser las trece horas con cinco minutos para exponer el tema de horario para el depósito de información de golfito para el año 2025. -----

ARTÍCULO 7. El MBA. Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, sobre la publicidad que ha estado saliendo en los diferentes medios, en el financiero, en el Periódico la Nación y en redes. -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado Jorge Arturo Valverde Astúa, encargado de mercadeo. -----

El licenciado Jorge Arturo Valverde Astúa, encargado de mercadeo, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
DE HORARIO PARA EL
DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO AÑO 2025**

HORARIO REGULAR

LOCALES COMERCIALES Y ENTREGA DE TARJETAS
HORARIO REGULAR
De Lunes a Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Hemos cambiado nuestro horario de atención para brindarte mayor comodidad: ahora atendemos de lunes a lunes. Además, hemos unificado nuestras tarjetas para ofrecerte un servicio más rápido y eficiente.



Locales Comerciales y Entrega de Tarjetas

Enero
Lunes 01 Cerrado
Resto del mes HORARIO REGULAR

Febrero
Viernes 14 y Sábado 15
Horario de 8:00am-7:00pm
Resto del mes HORARIO REGULAR

febrero de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	2

¡Ven a enamorarte con nosotros!



Horario Propuesto para el Depósito Libre Año 2025

Locales Comerciales y Entrega de Tarjetas

Marzo
HORARIO REGULAR

Abril
Jueves 17 y Viernes 18 Cerrado (Semana Santa)
Viernes y Sábados de 8:00 am a 7:00pm
Resto del mes HORARIO REGULAR

Aniversario del Depósito Libre

abril de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

¡NOS VAMOS PARA GOLFITO!

¡CELEBRA CON NOSOTROS NUESTRO ANIVERSARIO!



Entrega de tarjetas y Locales Comerciales

Mayo
Jueves 01 Cerrado
Resto del mes HORARIO REGULAR

Junio
HORARIO REGULAR

Julio
Viernes y sábados 11 y 12
Viernes y sábados 18 y 19
De 8:00am a 7:00pm
Resto del mes HORARIO REGULAR

julio de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3



Entrega de tarjetas y Locales Comerciales

Agosto
Domingo 03 De 8:00 am a 4:00 pm
Lunes 04, martes 05, miércoles 06, jueves 07, viernes 08, sábado 9, **De 8:00 am a 7:00 pm**
Domingo 10, De 8:00 am a 4:00 pm
Lunes 11, martes 12 miércoles 13, jueves 14 De 8:00 am a 7:00 pm
Viernes 15 **CERRADO** (Día de la Madre)
Resto del mes HORARIO REGULAR

agosto de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

¡POR QUE MAMÁ SE MERECE LO MEJOR! Y LO MEJOR, LO ENCUENTRAS SOLAMENTE EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO.



Entrega de tarjetas y Locales Comerciales

Setiembre
15 de setiembre CERRADO
HORARIO REGULAR

Octubre
HORARIO REGULAR

septiembre de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5



FELIZ MES DE LA PATRIA



Horario Propuesto para el Depósito Libre Año 2025

Entrega de tarjetas y Locales Comerciales

Noviembre Negro
Fines de Semana de Noviembre Negro
Viernes 14 y Sábado 15
De 8:00 am a 7:00 pm
Domingo 16 De 8:00 am a 4:00 pm
Viernes 21 y Sábado 22
De 8:00 am a 7:00 pm
Domingo 23 De 8:00 am a 4:00 pm
Viernes 28 y Sábado 29
De 8:00 am a 7:00 pm

noviembre de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



¡LOS PRECIOS MÁS BAJOS DEL PAÍS, SIEMPRE! Y ESTE NOVIEMBRE, ¡MAS BAJOS QUE NUNCA!

Entrega de tarjetas y Locales Comerciales

Diciembre
Viernes y Sábados De 8:00 am a 7:00 pm
Miércoles 24 De 8:00 am a 12 md
Jueves 25 Cerrado
Miércoles 31 De 8:00 am a 12md

Enero Año 2026
Jueves 01 Cerrado
Resto del mes HORARIO REGULAR

diciembre de 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4



DESPEDÍ EL AÑO CON
ALEGRÍA



El director Rigoberto Canales Canales, menciona que tal vez antes de aprobar, considera que sería importante, porque vamos a probar y si hay algún cambio hay que volver a aprobar ese cambio, creo que sería bueno hablarlo con ellos, por que inclusive hasta los

presupuestos, ellos pueden aportar también al presupuesto, ahí tal vez sería importante y hay también pendiente la aprobación de la reunión con ellos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, indica que, este horario es el que se ha solicitado siempre por parte de los concesionarios y no sé si vayan a tener una decisión diferente, pero por lo menos eso es lo mismo que ellos enviaron el año pasado, es la misma solicitud. -----



La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que no se si están de acuerdo en que se le envíe esa propuesta como lo menciona don Rigoberto a ACODELGO para que den su sugerencia y lo volvemos a analizar la próxima semana. -----

El licenciado Jorge Arturo Valverde Astúa, encargado de mercadeo, menciona que le vamos a pasar la propuesta y lo vamos a socializar y a ver si tienen sugerencias y lo volvemos a traer aquí a analizarlo. -----

SE CONOCE, SE TOMA NOTA Y SE DIFIERE PARA LA PROXIMA SEMANA. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Jorge Arturo Valverde Astúa, encargado de mercadeo. -----

CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----

ARTICULO 8: Correo electrónico de CADECO, del veinte de enero del dos mil veinticinco, donde para brindar la mejor EXPERIENCIA en la segunda edición de la NOCHE DE GALA CADECO, la actividad se realizará el próximo SÁBADO 15 de MARZO DEL 2025, HORA 6:00 PM, lugar Sala de Eventos El Ceibo, solicitamos reservar ese día en sus agendas y compartir del mejor evento empresarial de la Región Brunca. Tendremos la presentación de los principales proyectos de inversión de las municipalidades de la Región Brunca. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a la junta directiva que ya se había tomado el acuerdo ACU-16-61-2024, donde se nombró en comisión a la directora Jasmín Porrás Mendoza y Marielos Castillo Serrano, para que participen en representación de JUDESUR en la noche de gala CADECO, la habían reprogramado para el sábado primero de febrero del dos mil veinticinco y ahora la volvieron a reprogramar para el próximo SÁBADO 15 de MARZO DEL 2025, entonces sería ratificar ese acuerdo y que de la parte administrativa nos acompañe don Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR y el licenciado José David, jefatura comercial. -----

ACUERDO 05. Ratificar el acuerdo ACU-16-61-2024 donde se nombró en comisión a la directora Jasmín Porrás Mendoza y Marielos Castillo Serrano, para que participen en representación de JUDESUR en la noche de gala CADECO, reprogramada para el próximo SÁBADO 15 de MARZO DEL 2025, HORA 6:00 PM, lugar Sala de Eventos El Ceibo y que de la parte administrativa asista Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR y el licenciado José David, jefatura comercial. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES -----

ARTICULO 9: La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que esta un poquillo preocupada realmente porque este mes de enero va volando, ya estamos bien avanzados de enero y cuando fuimos la comisión municipal hablar con el diputado Carlos Andrés Robles, habíamos quedado de que íbamos a tratar de meter los dos proyectitos, uno era la ampliación del tiempo para 3 años para poder adjudicarlos los locales, el otro proyectito que tenía que someterse ahí a consideración de los diputados de la Asamblea Legislativa, era redactar el proyecto para lo de la infraestructura, para utilizar los recursos en la infraestructura del depósito porque está en pésimo estado. Entonces eran dos situaciones que teníamos en mente y que nos decía Don Carlos Andrés que teníamos que aprovechar que el Ejecutivo le correspondía durante todo este mes de enero, estaba en las disponibilidad para los proyectos y que también ellos estaban totalmente de acuerdo en ayudarnos para eso y yo estoy pensando que si se nos va el tiempo, que vamos a hacer, entonces lo pongo para que veamos que vamos a hacer si hablamos con Don Carlos Andrés de nuevo, ya sea que hagamos una reunión virtual y una sesión virtual con él o no

sé o qué podemos hacer. -----

Al ser las trece horas con treinta y cuatro minutos la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las trece horas con cuarenta y seis minutos. -----

La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que sería reactivar la comisión y dejar a Dayanne Cantillo para que coordine una reunión con el diputado Carlos Andrés Robles.

ACUERDO 06. Reactivar la comisión nombrada mediante el acuerdo ACU-21-61-2024 donde se nombró en comisión a los representantes de la Municipalidades de la Junta directiva de JUDESUR junto con el director ejecutivo y que se incluya a la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, para que se reúnan con el diputado Carlos Andrés Robles de la comisión de Puntarenas, para ver las propuestas de proyectos de uso de los recursos de JUDESUR y queda como coordinadora de fechas la directiva Dayanne Cantillo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTICULO 10: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que, sobre el informe de reunión del Comité Ejecutivo del Fideicomiso, decirles que reuniones hemos tenido varias y bastantes. Lo que sucede es que en la última sesión hubo cosas interesantes y yo aquí le pido a Don Luis que me ayude porque hay cosillas que de repente uno no domina. Bueno, decirles que en primera instancia se mantiene la fecha programada para el término de las obras, la obra gris, que es lo que hay compromiso entre ese término hay 15 días de atraso o 15 días que no se trabajaron y entonces pareciera que hay solicitudes para justificar caso dado de que la obra se pase del 15 de marzo, que es cuando está previsto el término o entrega de la obra. Luego decirles compañeros y compañeras que hay una nueva ley que se generó en junio del año pasado, que tiene que ver con dineros de fideicomisos, Hacienda, esa ley ahorita Don Luis nos ayuda un poquito más, dice que todos los dineros que son de la empresa pública que son fideicomisos, pues pasan al Ministerio de Hacienda, el Banco de Costa Rica tiene que pasar ese dinero a una cuenta del Ministerio de Hacienda, de tal forma que lo que genere ahí, no va a generar allá en el Ministerio de Hacienda, no va a generar ningún beneficio económico, cómo lo estaba generando cuando estaba en el Banco de Costa Rica y de tal forma que les digo que a partir de ahí, ya ese dinero está en el Ministerio de Hacienda. Luego quiero decirles que solicito la incorporación de don Rigoberto a esta comisión, en primera instancia estuvo

Alejandro todo el tiempo correspondiente, luego vino don Bernardo y ahora le toca a don Rigoberto que él sea parte de esa comisión, porque ahí se maneja y yo ocupó que hay alguien le ayude a Don Luis, ahí se manejan un montón de números y cosas de economía, entonces en esa situación yo quisiera que acordemos que don Rigoberto sea parte de esa comisión para que nos ayuden en todo lo que se pueda. Luego quiero decirles que de acuerdo el presupuesto de compra de materiales, tenemos a nuestro favor cuarenta y siete millones y en tránsito cincuenta y tres, que sumarían cien millones que nos hemos ahorrado, voy a decirlo de esta forma, don Luis utilizará el término correcto, nos hemos ahorrado por la compra de todos los materiales habidos y por haber que se están utilizando ahí. Entonces nos hemos ahorrado cien millones, pero a la par de esos cien millones también hay de superávit que, de acuerdo con los dineros presupuestados para diferentes situaciones, seiscientos millones y entonces nosotros tenemos que ver que seiscientos más cien son setecientos millones, voy a decir una palabra, superávit, qué tenemos que acordar que hacer con ese dinero, tener claro que ese dinero no está en las manos del Banco de Costa Rica, que está en manos del Ministerio de Hacienda y que conlleva un proceso para que nos lo devuelvan. Decirles que de repente, el proyecto está avanzando de acuerdo con todas las condiciones, que hay una visita semanal de un grupo de ingenieros que tienen que ver con la obra y que bueno, lo que percibo es que ya vamos en viento en popa y a toda carrera. Porque sí, para marzo, si Dios lo permite, ya vi ahora que estaban terminando de poner la estructura para el techo y ya luego lo que sigue son detalles de esos ocho locales. ¿Por qué hasta hoy hablamos de eso? Porque me pareció interesante esas situaciones que les he mencionado y de esos dineros, que tenemos ese representante de nuevo, Rigoberto parte de la Comisión para que seamos además de don Luis, el arquitecto, mi persona y don Rigoberto para estar ahí. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que la ley a la que se refiere don Juan Carlos es la 10495, esta es una ley que entró a regir en junio o julio del año pasado. Entonces, dentro de la ley se establece como finalidad el que los recursos del sector público estén bajo el principio constitucional de caja única, entonces en este momento, por ejemplo, la plata o el dinero del fideicomiso de una entidad semiautónoma como JUDESUR, están en el BCR, entonces lo que la ley dice es que no puede estar en el BCR, tienen que estar en caja única del Estado, es decir,

Ministerio de Hacienda, es lo que era ley establece, ese dinero que tienen los fideicomisos deben de estar de acuerdo con un principio constitucional, en caja única de estado del Ministerio de Hacienda. Entonces lo que el Banco hizo fue trasladar el dinero al Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda abrió por decirle una subcuenta que se llama fideicomiso BCR/JUDESUR, pero la plata la tiene en la Hacienda, ya no la tiene el Banco. En el Banco nosotros estábamos ganando interés mucho o poquito, pero estábamos ganando. Ahora realmente no va a ganar intereses porque Ministerio Hacienda no va a pagar intereses, entonces lo que se ganó de intereses es lo que se ganó, ya no hay más, ustedes recuerden que una de las cosas que se hacían era que con los intereses que se estaban generando, se cogía plata para pagar los costos de la Comisión del fideicomiso, más los costos de la unidad de gestión. Entonces el principal, es decir, el monto de los cinco mil millones que se habían trasladado, no se disminuían, sino lo que se disminuía era los intereses. También, lo que nosotros ya habíamos visto en otra oportunidad era que prácticamente todo lo que se ha generado un interés se lo ha comido las comisiones y el remanente que nos quedaba era muy poquito. Ahora lo que todavía queda por pagar de comisiones, por dicha esta ley se aplicaba hasta ahora, cuando el proyecto ya casi va de salida, ¿Porque de dónde se va a pagar las comisiones y de dónde se va a pagar el costo de la unidad de Gestión del principal? ya no de los intereses, entonces nos va a ir reduciendo el principal, recordemos que al final del periodo lo que quede remanente se tiene que trasladar a JUDESUR, antes de la ley se iba a trasladar a una cuenta corriente de JUDESUR en el Banco Nacional. En este momento, cuando quede ese sobrante del fideicomiso, se va a trasladar a caja única, no una cuenta en el Banco de JUDESUR. Entonces sí, JUDESUR lo quiere ocupar porque va a comprar equipo de cómputo, tiene que hacer la justificación de que va a comprar ese equipo de cómputo y pedirle a Hacienda que haga el desembolso, para poder pagar. Entonces eso es digamos la preocupación que don Juan Carlos está externando, ya no vamos a tener los intereses que antes teníamos, con los cuales podíamos pagar los gastos de comisión y de la unidad de gestión, porque todo eso va a ir, digamos que al cajón que tiene el Ministerio de Hacienda. Eso, en primer lugar, en segundo lugar, lo otro que está mencionando don Juan Carlos es que el gasto del fideicomiso a la fecha es el siguiente: -----

El gasto real acumulado a la fecha es de **€3 937 699 309,95**. Dicho gasto corresponde a **€1 017 747 746,34 de gastos indirectos** y a **€2 919 951 563,61 de gastos directos**, y en total representa un **71,50% respecto al aporte de €5 506 970 766,92** por parte del fideicomitente y **59,70% con respecto al total de egresos estimado del proyecto en €6 595 932 643,81**.

+

Por otra parte, los rendimientos acumulados del proyecto ascienden a **€1.088.961.876,89**.

Lo otro es que sí hubo unas órdenes de cambio, otro tema del que hablaba don Juan Carlos de los cuarenta y siete millones, que son modificaciones en algunas cosas constructivas y también en cuanto a costos por aplicación de índices, ustedes recuerdan que se había tomado un acuerdo en la Junta directiva para que se hiciera un ajuste de precios a favor nuestro, porque los índices de precios habían bajado, entonces esa reducción que hizo el Banco, de los índices de precios, sobre todo en construcción con respecto a lo que estaba originalmente, eso es lo que ha significado ese ahorro de cuarenta y siete millones, que entonces nos lo tendrían que trasladar como una reducción del costo, pero igualmente va para caja única, entonces al final de cuentas esos cuarenta y siete millones más la diferencia entre lo que se ha pagado en comisiones y lo que teníamos de interés, eso se va a utilizar para pagar las siguientes comisiones de tanto la unidad de gestión como del Banco. ¿No va a alcanzar? entonces posiblemente a partir de marzo o de febrero ya las comisiones que generen hasta mayo van a empezar a reducir el capital, esa era, digamos que lo estaba, cualquier consulta ya les acabo de darle la presentación y con mucho gusto. En la Comisión, nada más hay que recordar que en el último acuerdo de Junta Directiva se incorporó al representante de ACODELGO, en ese momento era don Alexander, por supuesto, Juan Carlos que siempre ha estado, también se había incorporado a Guido y a doña Jasmín. Ahora hay que tomar un acuerdo para que el nuevo representante de ACODELGO sea don Rigoberto. Quiero recordarles que tenemos pendiente definirle al Banco la fase dos, porque ustedes recordarán que un acuerdo de junta directiva donde decía que se suspendía la fase dos. Primero había habido un acuerdo que se ha tomado en noviembre de 2023, yo no estaba aquí todavía. Luego el año pasado se tomó el acuerdo donde decía que arranque primero la obra antes de que hablemos de fase dos, que eran los otros 6 locales pendientes nuevos, más el edificio administrativo, pero eso nada más le mandamos a decir se suspende. Ahora hay que mandarle a decir, que va a pasar con eso. La verdad es que ya si ustedes me preguntan a mí, es la recomendación es que realmente deberíamos decirles que no,

porque primero no tenemos de dónde, aunque tenemos superávit, no tenemos una ley que nos habilite coger otros cinco mil millones. -----

La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que ella considera que con esto de la fase dos, sí es importante generar como ese análisis legal y financiero que usted ahorita nos dijo de una manera resumida, pero deberíamos tenerlo en un informe técnico, porque nosotros tenemos que justificar el por qué no seguir o por qué no se va a hacer esa fase dos que estaba en una ley, no solo porque lo comentamos aquí si no, debería estar basado en eso, se tiene que generar un acuerdo y el acuerdo debería estar respaldado en un análisis legal, porque ya con la ley, ya no podemos tomar más dinero y el análisis económico, entonces yo considero que en esa parte sí es importante antes de generar el acuerdo, tener ese informe que necesitaríamos para respaldarlo. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que ya se hizo el informe legal y el informe financiero y lo puedo traer con un borrador de acuerdo, tal vez la sesión de hoy en ocho. -----

ACUERDO 07. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, un informe de la viabilidad de hacer la fase dos del proyecto del fideicomiso BCR-JUDESUR, con el fin de que la junta directiva de JUDESUR pueda tomar el acuerdo respectivo y que se presente el próximo martes 28 de enero. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO 08. Incluir al director Rigoberto Canales Canales en la comisión del fideicomiso BCR-JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTICULO 11: El director Rigoberto Canales Canales, menciona que en realidad el punto que tengo es quede claro y en firme la reunión con los concesionarios, ellos acordaron que, para el primer jueves del próximo mes, para que tengamos presente, algunos de los puntos que traen es sobre el edificio, que se les mete el agua, ellos necesitan ver como agilizamos ese remodelación, creo que es importante porque imagino que en invierno ellos se ven perjudicados, sería importante que tomemos manos en el asunto, darle agilidad al asunto de la remodelación. Lo otro es referente a los parqueos, hemos escuchado de que hay muchos problemas con el asunto del manejo del parqueo, hoy hay diferentes cambios y se han generado más ingresos, me gustaría como tener un documento o revisar qué ingresos recibe JUDESUR de los parqueos, si es posible cada semana o si es posible alguna semana para nosotros darnos cuenta de que genera ese

parqueo y así analizar si alguna deficiencia, que cuando venga auditoria no haya hallazgos e ir corrigiendo. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que con respecto a la reunión con ACODELGO, totalmente de acuerdo, para analizar temas de lo que tengan que ver con ellos, pero no podemos reunirnos con ellos para analizar situaciones, porque la ley no nos permite, se me ocurre, alquileres, ese tipo de situaciones no podemos hablar porque para eso está una ley. Sí tener claro en qué terreno nos podemos meter, en qué terreno no nos podemos meter. -----

El director Rigoberto Canales Canales, menciona que lo importante es escucharlos, qué es lo que ellos quieren, si se puede dar información se hace, y si no se le dice que no, lo que queremos es escucharlos a ellos, que haya un enlace positivo entre la Junta y el concesionario. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que, con respecto al tema de parqueos, me imagino que don Luis tiene la información. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que el tema de parqueos siempre nos lo presentan a fin de mes. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que tiene la información por día y por parqueo, está establecido cuanto es por datafono, cuánto es por sinpe móvil y cuánto es por efectivo, pero por supuesto, con todo gusto le hago llegar la información. -----

ACUERDO 09. Ratificar la solicitud del director Rigoberto Canales Canales, de atender en sesión extraordinaria el 6 de febrero del 2025 a los representantes de ACODELGO.

ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO 12: La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que tenía duda, con lo de la ciclística, porque se había enviado a administrativo, porque cuando ellos vinieron dejaron mucho, los hoteles estuvieron llenos, la propaganda fue buena que nos hicieron y el depósito estuvo lleno, los hoteles estuvieron llenos, entonces nos ha dejado más que esta que vino, entonces yo lo que estaba pensando era que si se lo habían aprobado, pero después me acordé y pregunté, me dijeron que sí, que se había mandado a administración, entonces yo le pregunté a don Luis y me respondió muy amablemente, que faltan algunos datos. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ahí está el acuerdo ACU-02-66-2024, se trasladar el oficio GA-610-12-2024 de la señora María Cristina González Chinchilla, presidenta de FEUTRI, a la dirección ejecutiva para que los departamentos encargados, hagan el análisis de la viabilidad de este patrocinio para el año 2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTICULO 13: La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que tiene una moción en relación con el informe de investigación preliminar del informe AI-RH-03-2024 de la auditoría interna, ya Pablo hizo el análisis preliminar, por lo que presentó las siguientes propuestas de acuerdos: -----

ACUERDO 10. Ordenar la apertura de los procedimientos administrativos a los funcionarios indicados en el informe AI-RH-03-2024 y en el informe de investigación preliminar IP-001-2025. El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO 11. Designar como Órgano director de los procedimientos administrativos del informe AI-RH-03-2024 de JUDESUR, a la firma RJM Abogados, quien tendrá la potestad de designar e integrar el órgano director, ya sea de forma unipersonal o colegiado, según lo considere oportuno para cada caso concreto. El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO 12. Convocar a sesión extraordinaria para el veintitrés de enero del dos mil veinticinco a las diez horas para ver informe de dirección ejecutiva. El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, se encontraba fuera de la sala de sesiones al momento de la votación. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Ingresa a la sala el director Juan Carlos Muñoz Gamboa. -----
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Jasmín Porrás Mendoza
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador
secretaria